

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°032 DE 2026

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER
MUNICIPIO:	SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2026686860001
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-012-2026
CONTRATO N°:	032 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 – JULIO – 2026
CONTRATISTA:	FERCO INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.356.084-5
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS
C.C:	1.096.947.760 de Málaga
VALOR:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$227.215.376,00)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14 – JULIO – 2026
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
FECHA DE ASIGNACIÓN:	14 – JULIO – 2026

A los veintitrés (23) días del mes de JULIO del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS	FERCO INGENIERIA S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Profesional de Infraestructura – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°032 de 2026, dejando constancia del cumplimiento requisitos previos contenidos en la minuta para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por FERCO INGENIERIA S.A.S

CONSIDERANDO

- Que el día 17 de Julio del año 2026, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N° B-100081969 y N°B-100023239 expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL.
- Que el Contrato de Obra N°032 DE 2026 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 23 de JULIO de 2026, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de Obra N°032 DE 2026, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$113.607.688,00) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
- Que, el contratista FERCO INGENIERIA S.A.S representado legalmente por FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de Obra N°032 DE 2026, allego

cuenta bancaria N°31200002162 de BANCOLOMBIA AHORROS la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.

5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista FERCO INGENIERIA S.A.S debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$113.607.688,00), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

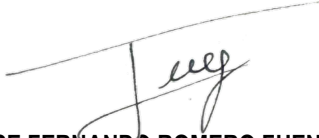
SEGUNDO: FERCO INGENIERIA S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a:

1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°032 DE 2026, por los en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de JULIO del año 2026.


FRANCY ROCÍO DELGADO ROJAS
Representante Legal
FERCO INGENIERIA S.A.S
Contratista de Obra


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
Auxiliar de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante